**BASES DE LA CONVOCATORIA 2026**

**DE AYUDA A PROYECTOS DE COOPERACIÓN A CARGO DEL 1% DEL PRESUPUESTO DE LA FEDERACIÓ D’ESCOLTISME VALENCIÀ**

**1.- Introducción**

Desde el año 1970 que los países económicamente más avanzados se comprometen a dar el 0,7% de la su renta nacional bruta a la Ayuda Oficial al Desarrollo. España desde 1991 que forma parte de estos países que se comprometen aportar esta cantidad.

Actualmente, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), concretamente en la meta 17.2, se ha renovado este compromiso de los países enriquecidos con la Cooperación Internacional al Desarrollo, pero solo pocos países lo llevan a cabo.

Desde hace un tiempo, varias organizaciones empezaron a destinar un porcentaje similar de los suyas presupuestos a esta Cooperación Internacional como símbolo de protesta hacia el Gobiernos que se excusan de no cumplir el acuerdo por no tener los recursos necesarios. A esta propuesta se ha unido la FEV.

Por eso, la Federació d’Escoltisme Valencià destinará el 1% de su presupuesto anual a la financiación de proyectos de Cooperación al Desarrollo.

Se priorizará las organizaciones que cumplen todas las siguientes características:

1. Organización o asociación del territorio de la Comunitat Valenciana, que lucha para acabar con las problemáticas de la sociedad global.
2. La acción de la organización tiene lugar en un país del sur global.
3. La organización valenciana tiene que trabajar conjuntamente con una organización local del país donde se lleva a cabo la acción (socia).
4. La organización valenciana tiene que hacer actividades en el territorio valenciano con el objetivo de sensibilizar la población valenciana de la problemática que está afectando en el territorio situado en el sur global.
5. La asociación valenciana tiene que identificar en el territorio valenciano un problema similar al del territorio del sur global y tienen que trabajar conjuntamente para acabar con esa situación global.

Si solo hay un proyecto que cumpla las cinco características, no saldrá a votación, será escogido directamente. Si no hay ninguno, se verá qué garantizan los cuatro primeros criterios. Si hay más de uno se hará una votación entre estos, si solo hay uno, no se llevará a votación y si no hay ninguno, se pasará a los que cumplan los tres primeros criterios. Y así sucesivamente.

Con este nuevo criterio el que se pretende es seguir las líneas de la cooperación actual donde no predomine el saber del norte global, respeto el del sur global y donde haya un contacto y un trabajo conjunto entre varios países con problemas similares.

**2.- Características de los proyectos**

Las características principales de los proyectos a presentar serán:

1. Estar avalado y presentado por una persona asociada o grupo scout de la FEV.
2. Los proyectos tienen que ser claramente identificables y estar perfectamente definidos en sus objetivos, fórmulas de actuación, así como las personas destinatarias de la acción. Los proyectos tendrán que dar respuesta concreta a una problemática social.
3. Los proyectos se llevarán a cabo por entidades o colectivos no scouts, con el espíritu de apoyar a iniciativas sociales que desarrollan una inquietud social similar a la del escultismo, pero desde otra perspectiva.
4. La orientación del proyecto se encamina al desarrollo socio-comunitario, y tendrán que recoger una explicación de cuál será el impacto del proyecto en el entorno donde se desarrolle.
5. Se valorará que en el proyecto puedan colaborar o trabajar nuestras personas jóvenes mediante un servicio, para generar una implicación asociativa más allá de la económica.

**3.- Presentación de los proyectos**

La persona o grupo que presenta el proyecto podrá hacerlo **entre el 9 de diciembre del 2025 y el 12 de enero 2026**, a través del formulario generado a tal efecto en la web de ayudas de la Federació d’Escoltisme Valencià.

Se adjuntará un documento de presentación del proyecto con las siguientes indicaciones:

1. PDF: en formato A4, con una extensión máxima de 10 páginas con los siguientes apartados:
   1. Título del proyecto
   2. Fundamentación del proyecto
   3. Actividades del proyecto
   4. Objetivos del proyecto
   5. Calendarización
   6. Criterios de evaluación
   7. Recursos necesarios
   8. Humanos
   9. Materiales
   10. Técnicos
   11. Presupuesto del proyecto
   12. 4 -5 Imágenes del proyecto o asociación.
2. Presentación .ppt o similar con una extensión máxima de 8 páginas.

Esta documentación será la utilizada para que las asociadas de la FEV valoren los proyectos

**4.- Proceso de selección**

La secretaria técnica recopilará los proyectos, y aquellos que cumplan los requisitos marcados, los presentará a los grupos scouts con 15 días de antelación al Consell FEV 2026. De este modo los grupos podrán valorarlos, y expresar su preferencia en el Consell FEV a través de su representante en este consejo. Al proyecto con mayor preferencia por parte de los grupos scouts, será al que se le asignará esta partida presupuestaria, que se corresponde con el 1% del presupuesto de la FEV.

Para conseguir el mayor efecto posible dentro del proyecto elegido, se le asignará íntegramente la partida asignada del presupuesto.

**5.- Presentación de los proyectos en el Consejo FEV**

En el consejo FEV del 2026 se podrá presentar el proyecto de las siguientes maneras, para su valoración por los asistentes al mismo:

1. Miembros/as de la asociación a la cual vaya destinada la ayuda a los proyectos de cooperación.
2. El grupo scout que presenta la solicitud.
3. Mediante un video.

El tiempo total de presentación, en cualquier de las tres formas, o la combinación de las mismas, es de 3 minutos a 5 minutos.

**6.- Concesión del proyecto**

La FEV se compromete a hacer efectiva la donación entre los meses de junio a julio de 2026.

La FEV informará del proyecto seleccionado y de las fechas cuando ocurra el acontecimiento para poder promocionar la asistencia al mismo.

**7.- Condiciones**

* No se puede conceder la subvención a proyectos de cooperación a la misma asociación dos años seguidos.
* No se valorarán los proyectos que no reúnan los requisitos de presentación (pdf con proyecto y video explicativo).

Para cualquier duda, podéis dirigiros a la secretaría técnica a través del correo electrónico fev@scoutsfev.org, o mediante el teléfono 963.153.240.